



MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES

Tratamientos RGPD

Instituto Social de la Marina

Delegada de Protección de Datos

2023 / 10 / 25

Versión: 1.8

Tabla de contenido

| | |
|--|----|
| - GESTION DE RESIDENCIA..... | 3 |
| - ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS..... | 4 |
| - App ISM en tu bolsillo..... | 5 |
| - GESTIÓN INTEGRAL RRHH | 6 |
| - Suscriptores Revista Mar..... | 7 |
| - GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA DE BIENES ADSCRITOS AL ISM | 8 |
| - Programa de apoyo para la gestión de órdenes de pago y documentos administrativos (PAGODA) | 9 |
| - VIDEOVIGILANCIA ISM..... | 10 |
| - EXPERTOS DOCENTES | 11 |
| - FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA Y SANITARIA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR..... | 12 |
| - GESTION DE AYUDAS DE BOTIQUINES REGLAMENTARIOS A BORDO (SUBVENCIONAMAR)..... | 13 |
| - HISTORIA SANITARIA UNIFICADA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR (SANIMAR TDS1-SMMDP) | 14 |
| - INSPECCION DE BUQUES-SEGUMAR ISM | 15 |
| - REVISIÓN DE BOTIQUINES A BORDO (FARMAR ISM) | 16 |
| - AYUDAS A LA FLOTA | 17 |
| - EXPEDIENTES CONVENIOS ISM..... | 18 |
| - EXPEDIENTES REGLAMENTOS COMUNITARIOS ISM | 19 |
| - PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR..... | 20 |
| - TARJETA SANITARIA EUROPEA ISM | 21 |
| - GESTION CENTRO PENSIONISTAS..... | 22 |

- GESTION DE RESIDENCIA

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Realización de la gestión de los servicios de alojamiento y manutención de los alumnos de los cursos de Formación Profesional Marítima y Sanitaria impartidos en el Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Alumnos asistentes a los cursos. |
| DATOS PERSONALES | Nombre y apellidos, DNI, nacionalidad, domicilio. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | No se comunican datos. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No procede. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Centro Nacional de Formación Marítima de Isla Cristina (D.O. D.P. de Huelva). |
| EMAIL RESPONSABLE | islacristina.cfm@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- ACTUACIONES DE LA INSPECCIÓN DE SERVICIOS

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | El desempeño de la actividad inspectora: cumplimiento de la programación ordinaria de inspección, tratamiento de las quejas y sugerencias, control de las auditorías internas, gestión de denuncias, etc. y cualquier actuación que le sea atribuida. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto 799/2005, de 1 de julio, por el que se regulan las inspecciones generales de servicios de los departamentos ministeriales.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Empleados públicos, ciudadanos, pensionistas y trabajadores y, en su caso, sus representantes legales. |
| DATOS PERSONALES | Datos de identificación: nombre, apellidos, número de documento de identidad, dirección de correo electrónico y postal; datos laborales, de seguridad social y en su caso, de sus representantes legales. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Subsecretaría, Inspección de Servicios del Departamento, Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Ministerio de Justicia y Comunidades Autónomas competentes en la materia, Fiscalía, Ministerio del Interior y otras Administraciones. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Dirección. |
| EMAIL RESPONSABLE | inspeccion.servicios.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- App ISM en tu bolsillo

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Facilitar el acceso a información personalizada en la Seguridad Social y acceso a los servicios ofrecidos por el ISM a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social o de otras aplicaciones de gestión. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> <p>Ley 47/2015, de 21 de octubre, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Personas físicas y entidades privadas del sector marítimo pesquero. |
| DATOS PERSONALES | DNI o NIE, ID de dispositivo de acceso. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | No procede. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | Ninguna. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Dirección. |
| EMAIL RESPONSABLE | ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- GESTIÓN INTEGRAL RRHH

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Tratamiento de los datos de todos los procesos relativos a la gestión de los recursos humanos, así como las retribuciones del personal, incluidos anticipos y la acción social. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>EBEP.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado y sus representantes legales. |
| DATOS PERSONALES | Datos de identificación del empleado o empleada, tales como nombre, apellidos, número de documento de identidad, número de afiliación SS o mutualidad, número de registro de personal, así como otros datos laborales, domicilio, teléfono, correo, datos bancarios, económicos y/o fiscales, porcentaje discapacidad, datos personales de familiares, datos de salud, fotografía y rubrica. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Registros públicos; Admin. Públicas; personal de RRHH del Instituto Social de la Marina; entidades financieras. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No aplica. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Dirección. |
| EMAIL RESPONSABLE | ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- Suscriptores Revista Mar

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Los propios de la suscripción de la revista Mar para su distribución a sus destinatarios. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. f) el tratamiento es necesario para la satisfacción de intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento o por un tercero, siempre que sobre dichos intereses no prevalezcan los intereses o los derechos y libertades fundamentales del interesado que requieran la protección de datos personales, en particular cuando el interesado sea un niño.</p> <p>Real Decreto 504/2011, de 8 de abril, de estructura orgánica y funciones del ISM.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Personas físicas y entidades privadas y públicas con interés en recibir la revista Mar. |
| DATOS PERSONALES | Nombre o razón social, teléfono, correo electrónico y/o domicilio. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | No procede. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | Ninguna. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Dirección. |
| EMAIL RESPONSABLE | ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- GESTIÓN PATRIMONIAL INMOBILIARIA DE BIENES ADSCRITOS AL ISM

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Gestión patrimonial de los inmuebles adscritos al ISM en territorio español y extranjero. Información para la gestión de los centros de pensionistas adscritos al ISM. Almacenamiento de los expedientes de asistencia sanitaria realizada por la Policlínica adscrita al ISM. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado, Administraciones Públicas, representantes legales, solicitantes y beneficiarios. |
| DATOS PERSONALES | NIF, nombre y apellidos, dirección completa, teléfono, correo electrónico, sexo, datos bancarios, circunstancias sociales, transacciones de derechos, bienes y servicios. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Entidades gestoras de la seguridad social, administración pública, órganos judiciales, CC.AA., ayuntamiento, registradores de la propiedad, notarios, abogados y procuradores, entidades bancarias. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | División de Administración y Análisis Presupuestario. |
| EMAIL RESPONSABLE | patrimonio.ism-sscc.gestion-patrimonial@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- Programa de apoyo para la gestión de órdenes de pago y documentos administrativos (PAGODA)

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Gestión, control y seguimiento de los pagos realizado por los servicios centrales del ISM. Apoyo a la gestión en contratación, proveedores, facturas, creación de documentos de ejecución y modificación presupuestaria, seguimiento del gastos y obtención de la evolución del presupuesto a cada aplicación presupuestaria, gestión contable, fiscal y administrativa. Control de pagos realizados a los beneficiarios de las ayudas para la adaptación del sector de la estiba portuaria. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley General de la Seguridad Social L 8/2015. Necesario para realización de pagos.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado y proveedores. |
| DATOS PERSONALES | NIF, NAF, nombre y apellidos, dirección, teléfono, datos económicos, financieros y de seguros. Automatizado. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | No aplica. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No aplica. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - el tiempo suficiente para cumplir las funciones para las que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | División de Administración y Análisis Presupuestario. |
| EMAIL RESPONSABLE | ism-serv.gestion.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- VIDEOVIGILANCIA ISM

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Control de los accesos a los edificios del Instituto Social de la Marina con el fin de garantizar la seguridad de las personas, instalaciones y edificios. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Protección de personas y edificios del Instituto. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. ciudadanos y residentes; proveedores; empleados; solicitantes; beneficiarios. |
| DATOS PERSONALES | Imagen / voz. Automatizado. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No aplica. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Imagen - Un mes o el necesario si se solicita por Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o autoridad judicial. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | División de Administración y Análisis Presupuestario. |
| EMAIL RESPONSABLE | scc.admonpresupuesto.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- EXPERTOS DOCENTES

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Comprobación de que los docentes contratados por el ISM, con anterioridad al 2011, cumplen los requisitos establecidos para impartir un determinado curso de formación del ISM. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RD 292/2018 de 18 de mayo.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Docentes contratados por el ISM, con anterioridad al 2011. |
| DATOS PERSONALES | DNI nombre y apellidos. perfil profesional. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | No se comunican datos. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previsto. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Perfil profesional - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sccc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- FORMACIÓN PROFESIONAL MARÍTIMA Y SANITARIA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Gestionar por medios adecuados la competencia del ISM en materia de formación profesional marítima y sanitaria de los trabajadores del mar. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015 de 21/10. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Ciudadanos que solicitan cursos de formación profesional marítima y sanitaria y, por tanto, posibles beneficiarios de la misma. |
| DATOS PERSONALES | Datos identificativos, residencia, formación académica previa y necesaria para cada tipo de curso, formación. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Autoridades del Programa Operativo en el que el ISM participe, incluida la Comisión Europea, Dirección General de Marina Mercante, Tribunal de Cuentas, Tribunal de Cuentas Europeo, en su caso. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previsto. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sccc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- GESTION DE AYUDAS DE BOTIQUINES REGLAMENTARIOS A BORDO (SUBVENCIONAMAR)

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Gestión de las convocatorias anuales de las ayudas económicas para la dotación de los botiquines de los que han de ir provistos los buques. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015, de 21 de octubre y Ley 38/2003, de 17 noviembre. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. beneficiarios. registros públicos. Admin. Públicas. |
| DATOS PERSONALES | NIF, núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Intervención General del Estado. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previsto. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- HISTORIA SANITARIA UNIFICADA DE LOS TRABAJADORES DEL MAR (SANIMAR TDS1-SMMDP)

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Historial sanitario de los trabajadores del mar incluyendo cualquier tipo de consulta en caso de enfermedad o accidente del trabajador embarcado, control de reconocimientos médicos de embarque marítimo, gestionado por Servicios Centrales (CRME y CASES), direcciones provinciales y buques sanitarios del ISM. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona.</p> <p>RD 1696/2007, de 14 de diciembre, por el que se regulan los reconocimientos médicos de embarque marítimo.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Trabajadores del régimen especial del mar y personal sanitario del ISM. |
| DATOS PERSONALES | Salud, identificativos. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Personas a las que se les realizan los RMEM, personas que solicitan atención sanitaria al ISM, a bordo o en el extranjero y dirección general de la marina mercante (DGMM) -sólo algunos datos relativos al RMEM. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No procede. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Salud - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sccc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- INSPECCION DE BUQUES-SEGUMAR ISM

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Gestión realizada por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM de los datos generados por el plan de inspecciones realizadas por el ISM, inspección de trabajo y marina mercante a los buques pesqueros: obtención de datos estadísticos, elaboración de informes con la situación de la flota pesquera. Prevención de riesgos laborales; gestión y control sanitario. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 47/2015 de 21/10. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Sujetos obligados por el plan de inspecciones a buques pesqueros. |
| DATOS PERSONALES | NIF. nombre y apellidos, dirección. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Inspección de trabajo y Marina Mercante. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previstas. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- REVISIÓN DE BOTIQUINES A BORDO (FARMAR ISM)

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Revisiones preceptivas de los botiquines de a bordo en los buques gestionado por las direcciones provinciales y SSCC del ISM. Procedimiento administrativo; otras finalidades. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. RGPD. - Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona. RD 258/1999, de 12 de febrero por el que se establecen las condiciones mínimas sobre la protección de la salud y la asistencia médica de los trabajadores del mar. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Registros públicos. Sujetos obligados. |
| DATOS PERSONALES | NIF. nombre y apellidos, dirección. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Otros órganos de la Administración del Estado. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previstas. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Acción Social Marítima. |
| EMAIL RESPONSABLE | sscc.accionsocialmaritima.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- AYUDAS A LA FLOTA

| | |
|--------------------------------|---|
| FINES | Realización de nóminas de ayuda a las tripulaciones de buques que deben quedar amarrados por paros estacionales tratamiento temporal en función de la duración del amarre, llevado a cabo por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento UE 508/2014 y Reglamento UE 1303/2013. Ley 38/2003, General de Subvenciones y Real Decreto 1173/2015. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Trabajadores a bordo de los buques que deben quedar amarrados por paros estacionales de la flota. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos. Datos identificativos, datos financieros, datos profesionales. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Órganos y OO.AA. del MTMSS, entidades gestoras TGSS, INE, servicios estadísticos de otros depnd. minist.; servicios estadísticos de las CC.AA. Suministro de información al Sistema informático APLIFEMP: entre las atribuciones estipuladas entre la Autoridad de Gestión (DG de Ordenación pesquera) y el Organismo Intermedio de Gestión (SG de Seguridad Social), está la del envío de información desde AYFLO a APLIFEMP en formato XML. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | No previstas. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. |
| EMAIL RESPONSABLE | sscc.seguridadsocial.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- EXPEDIENTES CONVENIOS ISM

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Tramitación de solicitudes de prestaciones económicas tramitadas por la subdirección general de la Seguridad Social afectada por convenios bilaterales en materia de Seguridad Social. Procedimiento administrativo. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado o representante legal. Solicitantes. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Interesados, Entidades gestoras de otros países, Direcciones Provinciales, Direcciones Locales e Intervención Delegada. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | Brasil, Chile, Colombia, República Dominicana, Ecuador, Estados Unidos, Filipinas, Japón, Marruecos, Méjico, Paraguay, Perú, Túnez, Ucrania, Uruguay, Venezuela, Australia, Canadá, Andorra, Bolivia, Cabo Verde, Corea, Rusia y El Salvador, así como cualquier otro organismo competente para la correcta tramitación de la prestación económica. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. |
| EMAIL RESPONSABLE | internacional.ism-sscc.consultas@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- EXPEDIENTES REGLAMENTOS COMUNITARIOS ISM

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Tramitación de solicitudes de prestaciones económicas tramitadas por la subdirección general de la Seguridad Social afectada por los reglamentos comunitarios en materia de Seguridad Social. Procedimiento administrativo. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Ley 47/2015.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado o representante legal. Solicitantes. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, vida laboral, dirección. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Organismos de la Seguridad Social de países miembros de la Unión Europea. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | Suiza--otros órganos públicos de otros estados. |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. |
| EMAIL RESPONSABLE | internacional.ism-sscc.consultas@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Tramitación de las prestaciones de Seguridad Social del régimen especial del mar llevada a cabo por el ISM. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Trabajadores pertenecientes al régimen especial del mar. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, vida laboral; características personales. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Órganos y OO.AA. del MTMSS, EE.GG., TGSS, INE, servicios estadísticos de otros departamentos ministeriales; servicios estadísticos de las CC.AA. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Económicos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. |
| EMAIL RESPONSABLE | prestaciones.ism-sscc@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- TARJETA SANITARIA EUROPEA ISM

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Gestión y control de los gastos derivados del uso de la tarjeta sanitaria europea por los trabajadores y pensionistas del régimen especial del mar y sus beneficiarios para la asistencia sanitaria en países de la Unión Europea, realizada por servicios centrales y direcciones provinciales del ISM. Gestión y control del gasto sanitario. |
| BASE JURÍDICA | <p>RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.</p> <p>RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.</p> |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Trabajadores, pensionistas y beneficiarios del régimen especial del mar. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, características personales. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | Hacienda Pública y Administración Tributaria; Tribunal de Cuentas o equivalente autonómico; órganos judiciales; órganos de la Unión Europea; organismos de la Seguridad Social; entidades sanitarias. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | <p>Salud - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> <p>Identificativos - indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades.</p> |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | S.G. de Seguridad Social de los Trabajadores del Mar. |
| EMAIL RESPONSABLE | sccc.seguridadsocial.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |

- GESTION CENTRO PENSIONISTAS

| | |
|--------------------------------|--|
| FINES | Gestión del centro sociocultural de pensionistas: altas de socios, carnets de socios, ficha social, registro socios. Otras finalidades. |
| BASE JURÍDICA | RGPD. - Artículo 6. 1. a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines. |
| CATEGORÍA INTERESADOS | Propio interesado. Beneficiarios. |
| DATOS PERSONALES | NIF. núm. Seguridad Social, nombre y apellidos, dirección, teléfono, firma. imagen / voz, circunstancias sociales; características personales. Mixto. |
| CATEGORIAS DESTINATARIOS | CC.AA. |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES | |
| PLAZOS DE CONSERVACIÓN | Indefinido, el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades. |
| MEDIDAS DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad. |
| RESPONSABLE TRATAMIENTO | Dirección Provincial del ISM de Madrid. |
| EMAIL RESPONSABLE | madrid.dirporv.ism@seg-social.es |
| DELEGADO PROTECCIÓN DE DATOS | delegado.protecciondatos@seg-social.es |